

DIARIO CONSTITUCIONAL

de Palma de Mallorca.

MARTES 11 DE JULIO DE 1837.

San Pio I papa y mártir.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos: pónese á las 7 y 15 minutos.

Artículo de oficio.

Real decreto.

Para que el indulto general que he venido en conceder por mi Real decreto de 18 del actual con el plausible motivo de la jura y promulgacion de la nueva constitucion de la monarquia, sea aplicado á todos los individuos militares de estos dominios y los de Indias que por debilidad ó error hayan cometido delitos que no los hagan desmerecedores de mi Real clemencia; y con vista de lo que sobre el particular me ha espuesto el tribunal especial de guerra y marina, he tenido á bien decretar, como Reina Regenta del reino:

1.º Quedan comprendidos en dicho indulto de 18 del actual todos los individuos que gocen el fuero militar de guerra ó marina que se hallen presos ó encausados por cualquiera delitos que no sean de los exceptuados que se espresan á continuacion.

2.º Se exceptúan de este indulto los reos de sacrilegio, de atentado contra la Real Persona, los de traicion, rebelion y conspiracion contra el Estado, los de alevosia, de homicidio, de fabricacion de moneda falsa, incendiario, de hurto, de coeche ó barateria, de raptor, de violencia á mugeres, de bigamia, de falsificacion de documentos oficiales ó públicos, de espia ó infidencia de insubordinacion, de malaversacion de caudales públicos ó quiebra de los cuerpos, de resistencia con uso de armas, y el de homicidio ó heridas causadas por las clases de tropa á oficiales del ejército ó armada.

3.º Declaro que dicho indulto es aplicable con respecto á los militares, solamente á los delitos cometidos antes de su publicacion en la Gaceta, y estensivo á los sentenciados que subsistan presos en las cárceles ó cuarteles que no hayan llegado al depósito de confinados. Los que se hallen en el caso de optar al indulto lo manifestarán á sus respectivos gefes por medio de memorial ó diligencia que se entenderá en la causa, la cual será remitida sin dilacion al tribunal especial de guerra y marina para la declaracion correspondiente. Desde la publicacion de este indulto no se seguirá ninguna causa de las que están empezadas sobre delitos no exceptuados, á menos que no se haga constar por diligencia que el interesado prefiere al indulto el seguimiento del juicio y su resultado en justicia.

4.º Para que no se entorpezca la administracion de justicia en los delitos que por ser los mas graves se hallan espresamente exceptuados de este indulto, mando que no se remitan las causas, aunque lo reclamen los interesados, como no fueren pedidas por el referido tribunal.

5.º Comprende tambien este indulto á los reos fugitivos, ausentes ó rebeldes de los delitos no exceptuados que se presenten ó sean casualmente aprehendidos dentro del término que se les señala, á saber: el de tres meses á los que se hallan en la Península é islas adyacentes, y de seis á los que estuvieren fuera del reino, contados unos y otros desde el dia de la publicacion del referido indulto en la Gaceta. Los comprendidos en este artículo se presentarán para obtener el indulto á cualquiera autoridad militar ó civil, las cuales darán inmediatamente el correspondiente aviso al gefe superior militar de la provincia ó distrito.

6.º En los delitos en que haya parte agravada no tendrá efecto el indulto sin que se presente la satisfaccion ó perdon suyo; pero valdrá en cuanto á la parte correspondiente al fisco.

7.º A los reos militares confinados por delitos exceptuados en este indulto les concedo la rebaja de la cuarta parte del tiempo que les falte para cumplir las condegas, con arreglo á la gracia concedida en mi Real decreto de 18 del actual, y á los delitos comprendidos en el mismo indulto les concedo igual rebaja y opcion á ser destinados ya sea al fijo de Centa, ya á cuerpos del ejército, siempre que á juicio de los capitanes generales en cuyo distrito se hallen los indicados reos, reúnan la aptitud necesaria y no se hayan hecho indignos de esta gracia.

8.º Los sargentos, cabos y soldados y gente de mar que hubieren incurrido en el delito de desercion y se acojan á este indulto, gozarán de sus beneficios, quedando los sargentos y cabos privados del empleo que abandonaron, y obligados á servir el tiempo que

les restaba cuando desertaron. Pero quiero entender mi Real munificencia en favor de estos desgraciados hasta el punto de que dicho delito no les prive de la opcion á los premios á que posteriormente se hayan hecho acreedores.

9.º Los capitanes y comandantes generales de las provincias y departamentos, y los generales en gefe del ejército ó fuerzas navales destinarán á los sargentos, cabos y soldados que se les presenten acogiéndose á esta gracia á sus propias compañías sin excepcion de cuerpos, y cuando estos no estuvieren en la demarcacion del mando de dichas autoridades lo verificarán al que tengan por conveniente, siendo en su propia arma. En las provincias de ultramar, á las que es comprensivo este indulto, corresponderá su declaracion y aplicacion á los capitanes generales respectivos, previo dictamen de sus auditores, debiendo entenderse los términos prefijados desde la publicacion en aquellas capitales.

10.º Gozarán tambien de este indulto y continuarán ademas en sus empleos los oficiales que hubiesen cometido el delito de abandono de guardia en guarnicion, exceso de licencia temporal ú otros comunes que no irrogan infamia ó descrédito á la persona; pero los encausados por cobardes, por abandono de guardia en campaña, inobedientes, tramposos en el juego, reincidentes en la embriaguez ú otros conocidamente indecorosos á la distinguida clase de oficial ó perjudiciales en sumo grado al servicio y seguridad del ejército en el actual estado de guerra civil, quedarán sujetos á la determinacion del tribunal especial de Guerra y Marina, el que en vista de sus causas declarará los que deban conservar el empleo, ó perderlo gozando solo del indulto de la pena: lo mismo se entenderá con los sargentos y cabos.

11.º Los oficiales que se hubiesen casado sin real licencia desde el último indulto de 7 de octubre de 1832 hasta la fecha, gozarán del presente, siempre que se delaten en el término marcado en el art. 5.º, y acrediten concurrir en sus mugeres las circunstancias que están prevenidas, obtando á los beneficios del monte pío militar, si por su edad, graduacion ó sueldo les hubiese correspondido esta ventaja si hubiesen impetrado la real licencia. Las viudas y familias de los aforados de guerra y marina que se hubiesen casado en este intermedio sin real licencia tendrán opcion á los beneficios del montepío militar, siempre que les correspondiese á sus causantes por su edad, empleo ó sueldo al tiempo de contraer su enlace, previas las justificaciones correspondientes.

Finalmente, es mi voluntad que para la mayor brevedad en el despacho de las causas sobre indulto se acompañen con ellas extractos breves, formados por los fiscales que las instruyen, y que los auditores espongan en cada una su parecer sobre si es ó no aplicable el indulto, entendiéndose que los mismos auditores ó asesores han de formar el extracto en las causas que ellos instruyen como oficiales por razon de su naturaleza; segun se practicó en el indulto de 1830. Por tanto mando al tribunal especial de guerra y marina, capitanes generales de ejército y armada, generales en gefe de los ejércitos, comandantes de escuadras y apostaderos de estos dominios y los de Indias, que hagan publicar este indulto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores y demas gefes militares en sus respectivos distritos para su observancia en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegué á noticia de todos. — Esta publicado de la real mano. — Dado en Palacio á 20 de junio de 1837. — A Don Idefonso Diez de Rivera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA

Primera seccion. — Circular.

La promulgacion de la nueva constitucion de la monarquia española da principio á una nueva era de orden y felicidad en la nacion. No hay felicidad social donde no es segura la libertad civil, ni existe esta libertad donde no se conserva firme é inalterable el orden público que afianza el imperio de la ley. El voto solemne de la nacion está manifestado en la magnífica obra de sus representantes: la voluntad régia está espresada en la entera espontánea aceptacion, y en el perfecto libre juramento de la constitucion por

la augusta Reina Gobernadora que tantos y tan poderosos títulos tiene al de madre de los pueblos.

Los decretos y leyes publicados, y que todavía seguirán, de conciliación entre los buenos hijos de la patria, y de indulgencia y amor para los extraviados, son pruebas evidentes é incontrastables del espíritu de paz y tolerancia que anima al gobierno supremo, inspirado por las virtudes de la inmortal Princesa que lo preside y rige. Este mismo espíritu debe ser el de las autoridades y funcionarios públicos, particularmente los encargados de poner en ejecución las leyes políticas y civiles. Empero á este espíritu de paz, conciliación, tolerancia é indulgencia, debe acompañar el de firmeza, energía y justicia, sin el cual la tolerancia se traduce en indolencia, la indulgencia en debilidad, la conciliación en temor, el deseo de la paz en flaqueza y miedo de la guerra. S. M. la Reina Gobernadora, deseando uniformar la conducta de los agentes de la administración pública, é inspirar en todos sus propios deseos, su anhelo por la pacificación del reino, por la libertad justa y prosperidad de que tan dignos son los pueblos, me manda advertir á V. S. de su voluntad y sentimientos, encargándole que ajuste á ellos enteramente su proceder. Que de hoy mas en adelante, ni omita medio de conciliar y reunir los ánimos de los buenos españoles en rededor de la constitucion y el trono, ni perdone recurso para estirpar hasta en sus focos el gérmen de la rebelion, de la discordia y la guerra; ni aborre fatiga para asegurar á todos el tranquilo goce de sus derechos y propiedades, ni evite peligro, ni economice gasto para afirmar sólida y esclusivamente el régimen legal, protegiendo decididamente á todo buen ciudadano, reprimiendo con mano fuerte al discolo y turbulento, descubriendo y destruyendo en su origen las maquinaciones de los criminales, y persiguiéndolos y entregándolos impasiblemente á la justicia de los tribunales. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios &c. Madrid 25 de junio de 1837.—Pita.—Sr. gefe político de.....

A fin de que se proceda lo mas breve y simultáneamente posible en todos los pueblos de la península é islas adyacentes á la promulgacion y jura de la constitucion de la monarquía, decretada y sancionada por las córtes, y aceptada por S. M. la augusta Reina Gobernadora en nombre de su escelsa Hija la Reina doña Isabel II, ha tenido á bien S. M. mandar que se imprima íntegramente en la Gaceta dicha ley fundamental con la cédula de su promulgacion, y se circula gratis á todos los ayuntamientos por medio del correo general, pagándose de los fondos del imprevisto de este ministerio los gastos que estas operaciones ocasionen.

Los ayuntamientos de la península é islas adyacentes, luego que reciban la preinserra constitucion dispondrán su promulgacion y jura, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 15 del corriente. Madrid 21 de junio de 1837.—Pio Pita.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

En el dia de hoy ha prestado S. M. la Reina Gobernadora en el seno de las córtes, y del modo mas solemne, el juramento de guardar y hacer guardar la nueva constitucion política de la monarquía. Este acto tan augusto por sí mismo ha sido acompañado de todo el esplendor que le correspondia, y el numeroso pueblo de esta capital ha contribuido del modo mas señalado á solemnizarlo. La vista solo de SS. MM. la Reina Doña Isabel II y de su augusta Madre la Reina Gobernadora inflamaban de tal modo el entusiasmo público, que enagenado Madrid en el trasporte de su gozo, de su amor y de su respeto, y agrupado todo en derredor de SS. MM., solo con sus vivas y con una no interrumpida aclamacion ha podido espresar las emociones que sentia. Sin el mas mínimo disgusto, sin ocurrir un solo momento de desasosiego, Madrid ha parecido movido por un solo resorte. Despues de verificado un acto tan grandioso ha pronunciado S. M. el discurso de que acompaño á V. suficiente número de ejemplares, para que les dé la publicidad debida. Con este motivo me encarga S. M. manifieste á V. que será de su Real agrado el que las tropas de ese ejército y distrito, y todos los demas individuos de guerra existentes en el mismo, se persuadan del valor inestimable de este nuevo lazo que une á los pueblos y ejércitos con el trono y afirma la libertad civil sobre bases duraderas, para que si mas ardimiento es posible todo se consagre á consolidar el edificio social que en este memorable dia ha quedado concluido. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1837.—Almodovar.—Sr....

ESPAÑA.

Barcelona del 2 al 6 de julio.

Extracto de la correspondencia del Vapor.

Las últimas noticias de los movimientos de nuestras tropas y de las del pretendiente, indican que este no dando un me-

mento de descuento á sus soldados de dia ni de noche, y viendo que le era imposible pasar por Cherta, como lo intentaba, se dirigió á una hora de Flix en un sitio donde el rio pasa ancho y es vadeable cerca de Ribarroja, y se añade que ha logrado pasar á la otra orilla, y que su direccion era hácia Cantavieja, donde tiene Cabrera su artillería. Este habia hecho amagos de ir á atacar un comboy procedente de Castilla, todo para llamar la atencion de Oráa, pero este no se dejó alucinar. Las barcas de Flix habian sido llevadas hácia Mequinenza. Sin embargo si el paso del Ebro es cierto, solo pudo verificarse en la noche del 29 al 30, atendidas nuestras noticias.

— Acabamos de hablar con un sugeto salido últimamente de S. Marí Sas Gayolas y que hace tres dias encontró el ejército del pretendiente acampado mas allá de Bellpuix. Va con él gran número de faccion catalana, y todos creian dificultoso el paso del Ebro, y temian por lo mismo una accion próxima.

Muchas partidas catalanas se han desbandado de resuitas de los movimientos de marcha del pretendiente, porque dicen que no quieren salir de Cataluña.

Royo queda en el principado de comandante carlista, habiéndole dejado dos batallones navarros ademas de las bandas de Zorrilla, el Liaró y Mallorca.

— De todo el conjunto de noticias particulares se deduce que si realmente ha querido pasar D. Carlos el Ebro á vado una hora mas de arriba de Flix, pues todas las barcas estaban retiradas ó inutilizadas, por precision ha debido efectuarlo con muchísimo trabajo, perdiendo muchas horas en la operacion, y dando tiempo á que el baron de Meer por una parte, y Oráa por otra, aprovecharan la coyuntura para caer sobre de él.

— El sugeto que ha visto á los expedicionarios dice que serán unos catorce mil hombres.

Ma dividida su fuerza en tres columnas; algunos dicen que una de ellas era la que se habia corrido hácia Montblanch.

— Noticias recientes que acabamos de adquirir indican que el pretendiente no habia podido anteaayer efectuar el paso del Ebro, y se habia dirigido hácia las inmediaciones de Montblanch.

Antes de llegar á este pueblo tuvo la faccion que hacer algunas horas de alto, por la sed horrorosa que padecian aquellos millares de hombres que hacia doce horas andaban sin descanso y á paso largo. Pero solo á medias pudieron apagarla repartidos un escaso trogo á los soldados.

Hacia un sol abrasador, y la mayor parte se tiraban al suelo rendidos de fatiga y desesperados, singularmente los navarros.

Tarragona 30 de junio á las seis de la mañana.

El general Oráa se hallaba en Gand-sa el 28 al 29 con 6000 infantes y 500 caballos; Nogueras en Mora con 4000 y 500 caballos; el pretendiente en Ginestar frente Masos de Mora á vista de Nogueras que acordes con Oráa le impiden el paso del Ebro, Ayerve en Tivisa con 4 ó 5000 hombres entre los del 5º ligero, Saboya, Badajoz, migueletes de Bellera y Roset, nacionales del Priorato y otros pueblos y 200 caballos, entre estos es de Vidal que ayer ó anteaayer sorprendieron é hicieron prisioneros 14 navarros de infantería y 3 de caballería que iban por provisiones; á mas hay cercano de las tropas de Ayerve un batallon de milicianos de Reus.

Acaba de recibirse parte de que al general Ayerbe se le han pasado un coronel navarro con 30 hombres ofreciendo que á la primera accion que se le dé, él mismo invitará á muchos de sus camaradas á pasarse.

Hoy 30 á las 4 de la madrugada han salido de Espulgas de Francolí 4 ó 5 mil infantes y 300 caballos en direccion al Ebro en persecucion de Carlos; dicen que el 29 á las tres de la tarde se hallaba el baron de Meer en Vinexa; y ahora dicen que se habia dirigido á Borjas para ponerse en combinacion con Lérida é ir en persecucion del pretendiente quien se halla en tal posicion que si escapa será milagro.

Zaragoza 23 de junio.

La accion de Grá ha reanimado aqui en gran manera el espíritu público.

— Aqui no se habla de otra cosa que de la muerte de Cabrera que segun dicen acaeció el 20 en Cantavieja, pero nada sabemos todavia de oficio sobre el particular.

— El brigadier Nogueras con 4 batallones y dos escuadrones salió de Calatayud el 16 dirigiéndose á Cataluña.

— Por otro corresponsal sabemos que Cabrera estaba muriéndose en Cantavieja de resuitas del mal estado en que le dejó el rayo que cayó en el pajar de Sámper de Calanda.

— Ayer salió para Lérida el primer batallon del Infante escoltando medio millon de reales.

Paris 24 de junio.

Todos los periódicos habian del proyecto de tentativa contra

la vida del Rey en términos mas ó menos alarmantes. *La Carta de 1830*, (periódico ministerial) dice que aunque es cierto que se han arrestado varias personas, el hecho no presenta la gravedad que han supuesto algunos periódicos.

— Esta mañana ha salido para Madrid un correo de gabinete con un oficial agregado al ministerio de negocios extranjeros. Parece que viendo las circunstancias en que va á hallarse la Inglaterra, ha determinado nuestro gobierno dar pruebas de mejores intenciones respecto al gobierno de Isabel. De resultas de la audiencia que obtuvo del Rey el general Ewans, los asuntos de España han tomado un aspecto diferente en nuestro ministerio.

— Acosado el pretendiente sin descanso se habia dirigido á Ginestar. Se dice que su avanzada habia podido adelantarse hasta Masos de Mora, pero que el grueso de los expedicionarios estaba detenido á la orilla izquierda.

Aguerridas y numerosas son las fuerzas que á entrambas márgenes del rio van á caer encima de las tropas rebeldes cansadas de tantos dias de una marcha fatigosa y extraordinaria.

— La combinacion, nos escriben, de los generales Meer y Orás es dejar empeñar el pretendiente cerca del Ebro, y cuando pretenda pasarle ó le hayan pasado ya parte de sus tropas, caer sobre de él por ambos lados, de manera que su posicion seria de las mas críticas. Las fuerzas de Oña y de Nogueras están muy animosas y decididas á arrojarle encima, de modo que casi deseen que cometa la imprudencia y la locura de atreverse al Ebro.

— El brigadier Ayerve ha reunido todas las fuerzas del campo de Tarragona, componiendo un efectivo de cinco mil hombres para hostigar los flancos y la retaguardia del enemigo interin el baron de Meer con su victorioso ejército lleva á cabo sus movimientos combinados, que serán fatales á S. M. selvática en la posicion peligrosa en que se encuentra.

— El pretendiente probó efectivamente el paso del Ebro junto á Ribaroya, algo mas arriba, donde el Ebro pasa mas ancho y por consecuencia menos profundo, pero viniendo mas crecida la corriente no podia efectuar su proyecto sin gran pérdida de tiempo, y tuvo que abandonarle, y correrse hasta junto á Masos de Mora. Nogueras y Orás advertidos de sus movimientos, y siempre obrando en combinacion del ejército del baron de Meer, se situaron el primero en Mora de Ebro y el segundo en Gandesa con cuerpos brillantes y una numerosa caballería.

El principal objeto de nuestro digno general es que la faccion no vuelva á la alta montaña de Cataluña, donde seria mortífera y enarrazada la lucha, y que halle su sepulcro en esas márgenes del Ebro que él mismo ha buscado para su deshonor y vilipendio.

La ansiedad que reina en estos momentos tocante al éxito de las operaciones militares está justificada por el inmenso interés que estas ofrecen. No se trata de la derrota de una faccion parcial, no se trata de humillar para siempre el orgullo del príncipe rebelde, y dar el último golpe mortal á su partido.

Todas las miradas están fijas todavía sobre el Ebro, á cuyas márgenes se van á decidir sucesos de la mas alta importancia. Cerca 250 hombres de las tropas de la Reina operan en ambas orillas contra una faccion numerosa tambien, pero cuya caballería no puede competir con la nuestra, cosa que en pais llano nos da sobre los rebeldes una ventaja inmensa. Si no puede efectuarse la union de D. Carlos con las bandas del bajo-Aragon y Valencia, ademas de ser ya esto en sí una victoria, lo será mas aun por los resultados que puede tener un movimiento retrógrado del pretendiente, ocupando nuestro ejército su retaguardia: por precision debe aquel ser arrollado.

— El grueso de la faccion catalana estaba hace dos dias atacando á Berga, segun aseguran sugetos llegados de la montaña. Sin embargo los defensores de aquel punto estaban decididos á escarmentar á la canalla, y creemos que la faccion no se atreverá á esperar la columna que pasa á socorrer dicha poblacion.

— Las últimas noticias recibidas esta mañana indican que el pretendiente se disponia á pasar el Ebro la mañana del dia primero del actual, y que iba recorriendo su orilla izquierda, permaneciendo gran parte de sus tropas en Ginestar. Esta tarde se esperan, por el vapor que debe llegar, noticias mas recientes de los movimientos de los ejércitos beligerantes.

Falset 29 de junio de 1837.

El pretendiente con su faccion cansada por una marcha forzada de 4 dias y 4 noches pasó ayer por Cabaus, Figuera, Mola, Garcia y Masos de Mora y esta tarde se hallaba en Ginesta para pasar el Ebro.

Ningun punto fortificado ha sido abandonado á pesar de ha-

ber muchos en este distrito y de haber pasado la faccion á media hora de distancia de alguno que no contaba mas que 25 Nacionales.

El entusiasmo es grande y todo el pais mira á la faccion del rey ambulante como á fugitiva, hambrienta y próxima á su ruina y nadie se va con ellos.

En estas tenencias reunidos son navarros que se han presentado, dos en Marsa y 8 en Gratallop: en Tivisa hay 23 y sigue la caza por Vidal y otros.

Nogueras ayer al anochecer pasando el pretendiente y su faccion por los Masos de Mora le disparó de la otra parte algunos cañonazos; lleva 4000 infantes y 300 caballos.

Las facciones de Valencia hace dias que estaban en Cherta esperando al pretendiente para facilitarle el paso: á cuyo fin habian hecho grandes acopios de víveres y tenían trece barcas prevenidas.

Se sabe por parte, que Nogueras esta tarde, se batia con las hordas de Valencia á la derecha del Ebro: Ayerve á las 5 de la misma ha pasado con parte de su brigada por esta villa dirigiéndose á Tivisa para arrojarse sobre la faccion del pretendiente si se le ofrece ocasion oportuna, que no duda la tendrá, igual direccion ha tomado el batallon de Bellera y algunos Nacionales de Porrera y de esta villa.

Todos contestes en que la faccion está de alentadísima y que si tuviera una accion se pararian la mayor parte.

Dícese que tra escondido uno de sus cañones; pero si esto es verdad, saldrá aunque sea del mas profundo abismo.

Creo que todo lo referido constará ya por los partes que ha dado este Sr. comandante de armas; pero por si este caso no llega á noticia de V. se lo participo.

Reus 2 de julio.

La rapidísima marcha ejecutada por el pretendiente desde el corazón de la alta montaña ha burlado las mas bien concebidas combinaciones militares. El 29 por la noche ya empezaba á pasar el Ebro, y el 30 aseguran que estaba ya al otro lado. Dicen que su intento es pasar á Cantarreja.

El primer batallon de Nacionales de esta, que salió el 29 con un comboy de víveres y municiones para Cornudella pasó de allí á Falset, y este medio dia ha entrado de regreso conduciendo á 1 oficial, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados de los presentados en Falset.

Zaragoza 24 de junio.

Ayer entraron en esta ciudad 400 facciosos; y esta tarde se aguardan igual número, todos pasados y pertenecientes al ejército del infante. En Cervera quedan 800 de la propia clase.

Valencia 1.º de julio.

Movimientos de la faccion.

El gobernador de Morella da parte de las medidas que va tomando para hostilizar á los facciosos y perseguirlos sin descanso. Al efecto destinó con una partida al teniente del provincial de Santiago D. Jaime Iglesias, el cual sorprendió el pueblo de Mirabel donde se hallaba la junta facciosa, y apesar de la resistencia de los rebeldes, logró hacerle 15 muertos, entre ellos el famoso cabecilla Milan, conocido por el arcipreste de Moya, don Francisco Martí, capitán de caballería, otros de suposicion, y cogido 9 prisioneros, de los cuales y de los muertos eran algunos individuos de la junta facciosa.

En el número de mañana daremos los partes detallados de esta bizarra y gloriosa sorpresa, cuya noticia no hemos querido retardar á nuestros lectores.

Á las once y tres cuartos de la mañana del 25 entró el Serador en Onda hallándose parte de su faccion en Artesa y pueblos inmediatos.

En el mismo dia continuaba el sitio de Lucena.

En Catig se aguardaba á Forcadell, y en dicho pueblo habia 300 facciosos con la mira segun parecia de llevarse el trigo de las eras de Benicarló.

Un paisano de esta villa llamado Manuel Pons, fue obligado por un faccioso solo á ponerse de rodillas para ser fasilado; pero volvió en sí de la sorpresa, al ir á preparar el arma, se levantó de repente echóse sobre él, y después de luchar ambos por largo espacio, consiguió el valiente Pons herir á su adversario, quien echó á huir, dejando en poder del vencedor el fusil, bayoneta, gorra y un pañuelo del faccioso, presentándolo todo al comandante de armas.

El 26 los enemigos que sitiaban á Lucena envenenaron las aguas, y lograron tirar algunas piedras dentro de la poblacion, aproximándose por uno de los fuertes. El brigadier Borsó iba á toda prisa á socorrerla.

En efecto á las dos de la noche levantaron los facciosos el sitio, sin duda al saber la aproximacion de nuestras tropas.

El Serrador continúa en Onda. La faccion de Lopez en Es- lida y Alsim. La de Viscarro en Suera, habiendo pedido raciones en Borriol.

Logroño 18 de junio.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

Hace algunos dias que la faccion en número como de tres batallones y dos escuadrones escasos se dirigió al pueblo de Mendabia, con objeto sin duda de hacer desde aquel punto correrías por esta liberal provincia de Rioja y cometer en ella las rapiñas, asesinatos y excesos que acostumbra. Pero sus esperanzas han salido fallidas por las acertadas y enérgicas disposiciones del señor comandante general de ambas Riojas y por el buen espíritu y decision de los habitantes de esta leal provincia.

Los siguientes partes recibidos en este gobierno político impondrán al público de toda la operacion.

Por el telégrafo de Agoncillo se comunicó al de esta ciudad á las 5 de la mañana del viernes 16 del actual el parte siguiente:

Los enemigos han pasado por el vado de Viana en número de 100 infantes y 100 caballos.

A las cuatro de la misma se dirigieron parte de los facciosos de caballería á la venta de Tamarices de la que salieron unos cuantos caballos de voluntarios de Rioja, de los cuales asesinaron inhumana y cobardemente á 3 lanceros sin dar cuartel, herido á uno gravemente y otros dos que dicen estan en el soto de Agoncillo. En seguida lograron rodear y sorprender al pueblo de Arrubal saqueándolo completamente sin dejar ni una gallina; robaron unas cuantas caballerías con sus dueños para llevarse cuatro cargas de grano que cogieron á unos de Alcanadre que las conducian á esta capital, pero no han hallado ni ganado ni nacionales. A las diez de la misma mañana emprendieron su retirada hacia Mendabia por el vado de San Martin llevando sus infantes en cueros sgarrados á las colas de los caballos de los cuales algunos se han ahogado. Al otro lado del rio se veian dos compañías de infantería y un escuadron en el citado vado.

A poco mas de las once de la citada mañana comunicó el telégrafo de esta capital el parte siguiente:

El telégrafo de Agoncillo comunica ahora que son las once de la mañana lo que sigue. — De oficio. — Al Sr. comandante general de ambas Riojas el de armas de Agoncillo. — Por parte recibido del alcalde de Arrubal se sabe que la faccion ha repasado el Ebro en direccion á Mendabia.

Y por último á las siete de la tarde del mismo 16 dió parte el telégrafo de esta capital, que la faccion en número de 1500 infantes 150 caballos salia de Mendabia en direccion á los Arcos, cuya operacion fue divisada desde el mismo telégrafo y ratificada á poco por el de Agoncillo. — Angel Iznardi.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Bayona 27 de junio.

El domingo último se aseguró en esta que en Echauri las tropas de la Reina habian hecho prisionero un batallon carlista que pasaba el Arga. Desgraciadamente nos vemos obligados á desmentir esta noticia, pues aunque es cierto, que algunas compañías carlistas se encontraban en gran apuro, lograron con todo salir de él sin perder un solo hombre.

Nos escriben de la frontera.

Acaba de llegar gran cantidad de plomo y salitre procedente de Francia que ha sido espedido inmediatamente por las Amezcuas á Elizondo.

— Los diez batallones carlistas que bajo las órdenes del general Uranga estaban en los Arcos, tomaron el camino de Lodosa y estaban el 21 en Mendavia. Luego que el general Espartero tuvo noticia de este movimiento; salió de Fitero y dió orden que se pusieran en marcha las tropas que estaban en Lerin y Larraga á fin de impedir el paso del Ebro á la expedicion carlista.

Los dos regimientos de Zaragoza que estan de guarnicion en Larraga, se amotinaron el 19 porque hace algun tiempo que no cobran el pre: reusaron hacer el servicio, é insultaron á sus gefes diciéndo que volverian á sus casas sino se les pagaba el dia siguiente.

Los 300 hombres de la legion de Argel que estan en Huarte solo esperan cobrar sus pagas atrasadas para pasar á Francia.

Los carlistas han pedido 120 mil raciones de pan y de carne á todos los valles de Navarra que ellos ocupan.

— Parece positivo que el general conde de Mirasol debe empezar esta semana sus operaciones en Guipúzcoa.

— La junta carlista de Navarra ha salido de Estella para establecerse en Oñate.

— El sábado último se celebró con gran pompa en Iruñea la colocacion de la lápida de la Constitucion de 1837, á la cual se prestó el juramento de ordenanza. Hubo gran comida en casa del alcalde á la que asistió el consul de España en Bayona.

Bilbao 20 de junio.

Ha llegado á esta plaza un buque conduciendo 2 piezas de 24; 2 de 12; algunas menores, un mortero de 14 pulgadas y dos morteretes de 7, bombas y porcion de municiones. Se espera de un momento á otro, otro cargamento igual, y sabemos que no bajarán de 112 las piezas de todos calibres que tendremos en nuestras baterías cuando se hallen concluidas las fortificaciones.

— Los facciosos hablan mucho de un ataque sobre Portugalete, donde serán muy bien recibidos y escarmentados. Se dice que con este objeto han llevado á Gueñes, dos piezas de 4 1/2.

Se asegura que el brigadier Castañeda ha destituido á los gobernadores de Mena y de Valmaseda;... se ignora por que motivo.

— La junta de Alava que ha permanecido hasta ahora en Aramayon, temiendo sin duda alguna incursion de Zubairu, ha determinado trasladarse á Llodio, donde debia llegar esta tarde. La junta de Castilla que existia en este último pueblo ha salido con este motivo para Zuzúa.

— El regimiento provincial de Chinchilla ha marchado ayer á Portugalete para embarcarse con destino al ejército de reserva.

— Los facciosos siguen en las mismas posiciones: dos batallones de Vizcaya en Amurrio, otros dos en Galdacano.

— Castor ha entresacado del 9.º compuesto de reclutas, algunos mozos para cubrir las bajas del 7.º; esto ha dado margen á decir que se han formado allí 16 nuevas compañías bien vestidas é instruidas. Hemos notado que estas voces alarmantes se esparcen desde hace algunos dias con una malicia afectada para intimidar á muchas familias, y creemos que la autoridad deberia tomar medidas enérgicas para castigar este delito en los desafectos que tan descaradamente lo cometen.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11 DE JULIO.

Gefe de dia el teniente coronel D. Alejandro Resino comandante de la brigada de artillería. Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. — Juan Coll.

Las personas que quieran obligarse al surtido de carbon de pino necesario para los trabajos de los tolletes de la mastranza de artillería nacional de la plaza de Barcelona por espacio de un año, podrán presentar sus proposiciones á la junta superior económica de la misma hasta el dia 14 de agosto próximo á las diez de la mañana, en que se verificará el remate á pública subasta en Atarazanas ante la espresada junta á favor del mejor postor. Palma 11 de julio de 1837. — El comisario de artillería José Passapera.

En la calle de la cofradia de S. Miguel casa número 12 está para alquilar una habitacion interior muy alegre y cómoda con jardin y agua de fuente.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado un cinturón de colores con su hebilla dorada que se perdió en la tarde de antes de ayer, se sirva entregarlo en esta imprenta y se le dará una competente gratificacion.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 8 hasta el dia 10 del corriente á las doce de su mañana.

Dia 8. — De Barcelona místico Concepcion, de 30 ton., patron D. Antonio Roca, con 6 mar., 2 pasag. y lastre: salió el 4.

— Dia 9. — De id. laud S. José, de 21 ton., pat. José Martinez, con 7 mar., 4 pasag., lastre y efectos: salió el 5. De Aguilas jav. Concepcion, de 28 ton., pat. Pablo Gazá, con 7 mar., esparto y gén.: salió el 6. De Adra bergantin toscano Union, de 63 ton., pat. Francisco Escofino, con 8 mar. y plomo: salió el 2: no fondeó. De Almería laud S. Gabriel, de 12 ton., patron Antonio Soler, con 6 mar., 1 pasag. y alcóhor: salió el 4. De Barcelona laud S. Antonio, pat. Jaime Salleras, con 6 mar., 7 pasag., lastre, gén. y balija: salió el 7. De id. jav. S. Fernando, 22 ton., pat. Jaime Sastre, con 8 mar., 2 pasag. y vino: salió el 7. — Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

— Dia 10. — De Tarragona jav. S. Cayetano, de 27 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 10 pasag., lastre y géneros: salió el 8.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.